



Estados Financieros

A Diciembre 31 de 2012



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2012

	No. Pág.
Balance General	1
Gráfica Composición Financiera de los Activos y Pasivos	3
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal	7
Órganos de Administración	8
Áreas misionales	8
Políticas y Prácticas Contables	8
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable	11
Efectos y cambios significativos en la información contable	12
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	
ACTIVOS	13
Efectivo	13
Deudores	14
Otros Activos	14
Propiedad, Planta y Equipo	15
PASIVOS	15
Cuentas por Pagar	15
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	16
Otros Pasivos	17
PATRIMONIO	17
Patrimonio Institucional	17
CUENTAS DE ORDEN	17
Cuentas de Orden Deudoras	17
INGRESOS	19
Ingresos Fiscales	19
Transferencias	19
GASTOS	20
Gastos de Administración	21
Transferencias	21
Gasto Público Social	23
OTROS INGRESOS Y GASTOS	26
Ingresos no Operacionales	26
Ingresos y Gastos Extraordinarios	26

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Miles)

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011	Variación en \$	Variación en %
1	CORRIENTE EFECTIVO	7,193,849	3,429,641	3,764,208	109.8%		CORRIENTE	1,655,023	223,959	1,431,064	639.0%
	Depósitos en Instituciones Financieras	5,098,875	3,153,934	1,944,941	61.7%	6	CUENTAS POR PAGAR	1,467,715	139,418	1,328,297	952.7%
							Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,022,850	107,304	915,546	853.2%
							Acreedores	6,388	0	6,388	100.0%
2	DEUDORES	2,061,523	273,107	1,788,416	654.8%		Retención en la fuente e impuesto de timbre	53,599	32,007	21,592	67.5%
	Transferencias por cobrar	1,251,750	46,371	1,205,379	2599.4%		Impuesto al valor agregado IVA	182,616	107	182,509	170569.2%
	Avances y anticipos entregados	0	42,127	-42,127	-100.0%		Recursos recibidos en administración	202,262	0	202,262	100.0%
	Anticipos o saldos a favor por impuestos	103,448	0	103,448	100.0%						
	Recursos entregados en administración	706,162	184,440	521,722	282.9%	7	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL	150,141	71,392	78,749	110.3%
	Otros Deudores	163	169	-6	-3.6%		Salarios y Prestaciones sociales	150,141	71,392	78,749	110.3%
3	OTROS ACTIVOS	33,451	2,600	30,851	1186.6%		OTROS PASIVOS	37,167	13,149	24,018	182.7%
	Bienes y servicios pagados por anticipado	4,559	0	4,559	100.0%		Recaudos a favor de terceros	37,167	13,149	24,018	182.7%
	Cargos diferidos	28,892	2,600	26,292	1011.2%	8					
	NO CORRIENTE	513,451	212,960	300,491	141.1%		NO CORRIENTE	0	0	0	0.0%
4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	264,789	0	264,789	100.0%		TOTAL PASIVO	1,655,023	223,959	1,431,064	639.0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	145,141	3,529	141,612	4012.8%		PATRIMONIO	6,052,277	3,418,642	2,633,635	77.0%
	Equipo de comunicación y cómputo	124,390	0	124,390	100.0%		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6,052,277	3,418,642	2,633,635	77.0%
	Depreciación acumulada (CR)	-4,742	-3,529	-1,213	34.4%		Capital Fiscal	3,372,271	0	3,372,271	100.0%
5	OTROS ACTIVOS	248,662	212,960	35,702	16.8%	9	Resultados del ejercicio	2,681,219	3,422,171	-740,952	-21.7%
	Bienes de arte y cultura	212,960	212,960	0	0.0%		Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-1,213	-3,529	2,316	-65.6%
	Intangibles	35,702	0	35,702	100.0%		TOTAL PATRIMONIO	6,052,277	3,418,642	2,633,635	77.0%
	TOTAL ACTIVO	7,707,300	3,642,601	4,064,699	111.6%		TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	7,707,300	3,642,601	4,064,699	111.6%

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras en Miles)

10 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
DEUDORAS DE CONTROL	14,595,493	14,595,493	0	0.0%	0	0	0.0%
Otras cuentas deudoras de control	14,595,493	14,595,493	0	0.0%	0	0	0.0%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-14,595,493	-14,595,493	0	0.0%	0	0	0.0%
Otras cuentas deudoras de control	-14,595,493	-14,595,493	0	0.0%	0	0	0.0%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR C	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
 Director

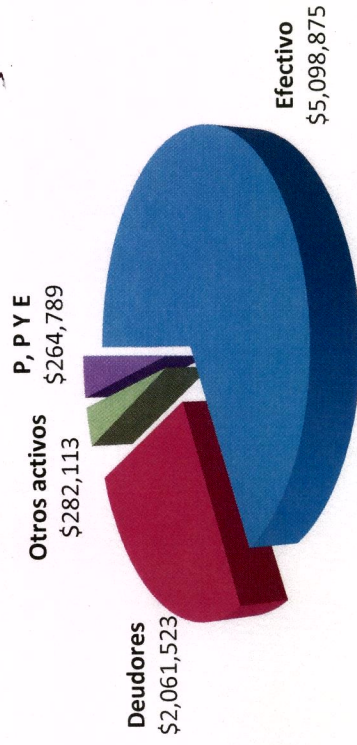

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
 Jefe de Ccontabilidad
 T.P. 137314-T

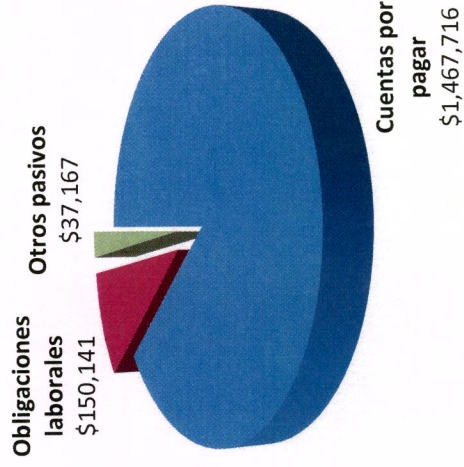
COMPOSICIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2012
(En miles de pesos)

ACTIVOS \$7,707,300



PASIVOS \$1,655,024



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011	Variación en \$	Variación en %
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
	INGRESOS OPERACIONALES	11,149,488	4,448,068	6,701,420	150.7%
11	INGRESOS FISCALES	2,456	6,947	-4,491	-64.6%
	No tributarios	2,456	6,947	-4,491	-64.6%
12	TRANSFERENCIAS	11,147,032	4,441,121	6,705,911	151.0%
	Otras Transferencias	11,147,032	4,441,121	6,705,911	151.0%
	GASTOS OPERACIONALES	8,599,624	1,046,315	7,553,309	721.9%
13	DE ADMINISTRACIÓN	1,928,528	667,137	1,261,391	189.1%
	Sueldos y salarios	1,398,450	522,277	876,173	167.8%
	Contribuciones imputadas	9,274	4,907	4,367	89.0%
	Contribuciones efectivas	211,036	95,280	115,756	121.5%
	Aportes sobre la nómina	41,766	19,326	22,440	116.1%
	Generales	268,002	25,347	242,655	957.3%
14	TRANSFERENCIAS	1,952,398	282,500	1,669,898	591.1%
	Transferencias al Sector Privado	514,285	275,500	238,785	86.7%
	Otras transferencias	1,438,113	7,000	1,431,113	20444.5%
15	GASTO PÚBLICO SOCIAL	4,718,698	96,678	4,622,020	4780.8%
	Cultura	4,718,698	96,678	4,622,020	4780.8%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	2,549,864	3,401,753	-851,889	-25.0%
16	INGRESOS NO OPERACIONALES	122,609	16,629	105,980	637.3%
	Financieros	117,798	8,652	109,146	1261.5%
	Arrendamientos	4,811	7,977	-3,166	-39.7%
16	GASTOS NO OPERACIONALES	192	0	192	100.0%
	Comisiones y otros gastos bancarios	192	0	192	100.0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	122,417	16,629	105,788	636.2%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,672,281	3,418,382	-746,101	-21.8%
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS					
17	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8,946	3,804	5,142	135.2%
	Recuperaciones	8,928	3,779	5,149	136.3%
	Aprovechamientos	18	25	-7	-28.0%
17	GASTOS EXTRAORDINARIOS	8	15	-7	-46.7%
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	8	15	-7	-46.7%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2,681,219	3,422,171	-740,952	-21.7%



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011	Variación en \$	Variación en %
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS					
17	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8,946	3,804	5,142	135.2%
	Recuperaciones	8,928	3,779	5,149	136.3%
	Aprovechamientos	18	25	-7	-28.0%
17	GASTOS EXTRAORDINARIOS	8	15	-7	-46.7%
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	8	15	-7	-46.7%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2,681,219	3,422,171	-740,952	-21.7%

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director

JAIRO ALONSO ESCOBAR VILASQUEZ
Subdirector Administrativo y
Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Jefe de Contabilidad
T.P. 137314-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se encuentra a cargo de un Director y del Consejo Directivo, integrado por:

- ♪ El Gobernador del Departamento o su delegado
- ♪ El Secretario de Hacienda
- ♪ El Secretario de Educación de Antioquia
- ♪ Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- ♪ Un representante del Sector Empresarial
- ♪ Un representante designado por el Gobernador
- ♪ Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura administrativa esta conformada por la Dirección, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, la Subdirección de Planeación Cultural y la Subdirección Administrativa y Financiera.

ÁREAS MISIONALES:

Se identifican en el Instituto los siguientes campos de acción misionales, hacia los cuales se direcciona la inversión de los recursos:

- ☛ Danza
- ☛ Teatro
- ☛ Música
- ☛ Artes visuales
- ☛ Lectura y Bibliotecas
- ☛ Literatura
- ☛ Patrimonio
- ☛ Cine
- ☛ Desarrollo Juvenil
- ☛ Cultura Afro
- ☛ Planeación Cultural

Para el año 2012 los recursos de inversión fueron ejecutados directamente por el Instituto, a diferencia del año 2011, en el cual gran parte de los recursos de inversión para cultura fueron ejecutados directamente por la Secretaría de Educación como una medida que le permitiera al Instituto la normalización de sus procesos y su estructuración.

A partir del año 2012, la Entidad ha hecho una apuesta importante en la democratización de los recursos y el empoderamiento de la comunidad en la formulación de políticas y prácticas culturales.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre

debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable; así, se dio apertura en el año 2011 a los libros de contabilidad mediante acta suscrita por el representante legal, autorizando la siguiente numeración:

Libro Mayor: Se registra desde la hoja 001 a la 100, con el código LM

Libro Diario: Se registra desde la hoja 001 a la 200, con el código LD

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor equivalente a 2.5 salarios mínimos de 2011, que se actualizará anualmente de acuerdo con el IPC del año anterior, certificado por el DANE. Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Mensualmente se registra la provisión contable para el pago de las prestaciones sociales, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de obligaciones laborales. A diciembre 31 de 2012 se efectuó la consolidación de prestaciones sociales, registrando el saldo real del pasivo por cada empleado y cancelando los saldos de la provisión acumulada por este concepto.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, para las cuentas de cargos diferidos, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo de acuerdo con la naturaleza del cargo diferido.

Para el registro de la depreciación de activos, éstos se clasifican en activos de menor cuantía y activos de mayor cuantía. Por regla general se registran como activos de menor cuantía aquellos que se encuentran entre 0.5 salarios mínimos (\$283.350) y 50 UVT (\$1.302.450) y se deprecian dentro del mismo año de su adquisición o puesta en funcionamiento. Los activos cuyo valor es inferior a 0.5 salarios mínimos (\$283.350) son registrados directamente en las cuentas del gasto, sin embargo, cuando se adquieren activos que individualmente considerados no superan este tope, pero que por su cantidad y valor total tienen un impacto significativo en los Estados Financieros, éstos son registrados en las cuentas de activo (menor cuantía) para un mayor control y para reflejar de manera más acertada la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad.







Los activos de mayor cuantía son depreciados por el método de línea recta, durante un periodo que depende del tipo de activo, así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	Años de vida útil
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y se efectúan conciliaciones con los saldos presupuestales para la verificación de los saldos de ingresos y gastos. Las conciliaciones bancarias son enviadas a la Tesorera para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arqueos de caja menor y verificaciones de las existencias de almacén y activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 28 de febrero de 2012 se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Resolución No. 000032, con las funciones de:

- 
Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable deba cumplir la Entidad.
- 
Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable, que deba cumplir la Entidad y asesorar al jefe de contabilidad en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.
- 
Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.
- 
Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.
- 
Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- 
Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad contable en la Entidad.

- ☛ *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

En el mes de diciembre el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tuvo su primera sesión, que resultó en la eliminación de una cuenta por cobrar por valor de \$46.371.437 al IDEA porque no representaba un derecho cierto para la Entidad, toda vez que correspondían a recursos de convenios que no fueron ejecutados dentro del plazo del contrato y que debieron reintegrarse al IDEA como aportante de dichos recursos.

En el mes de abril del presente año finalizó la implementación del software financiero y administrativo SICOF, que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes. Toda la información generada durante la presente vigencia se encuentra procesada en este software.

Los gastos para inversión se registran básicamente en dos grandes grupos: Las transferencias para inversión que son los recursos que desembolsa la Entidad a otras Instituciones Públicas o Entidades sin ánimo de lucro para financiar programas o gasto público social que compete la función asignada por ley al Instituto.

Por otra parte se encuentra el gasto público social, correspondiente a la inversión que realiza el Instituto directamente o en asocio con otras Entidades, para el cumplimiento del Plan de Inversiones formulado para cada vigencia.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Actualmente no se ha formalizado el traslado oficial del inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” ni de los bienes muebles dispuestos en él, por parte de la Gobernación de Antioquia al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tal como lo establece el artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año, a saber:

“El patrimonio del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes:

1. *Sede patrimonial Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” (Ordenanza No. 59 de 1986).*
2. *Bienes muebles y equipos técnicos de funcionamiento.*

3. *Obras de Arte, y otros bienes muebles de valor cultural declarado y no declarados que están en el Palacio de la Cultura.*

Los fondos documentales y colecciones de las unidades de información: Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra, Fonoteca y Centro de Documentación Musical Hernán Restrepo Duque..."

Esta situación genera un impacto contable importante toda vez que no se reflejan en los activos de la Entidad los recursos físicos y de infraestructura con que cuenta para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal y que hacen parte del patrimonio inicial asignado a la Entidad en su creación. Actualmente se están finalizando las actividades de depuración y reasignación de los muebles para proceder al traslado oficial.

No obstante, la Entidad refleja en sus cuentas de orden deudoras el valor de los activos pendientes de traslado, de acuerdo con la información suministrada por la Gobernación de Antioquia.

De la misma manera, no se ha llevado a cabo el acto administrativo para el traslado del personal que pertenecía a la Dirección de Fomento a la Cultura y que ahora presta sus servicios directamente al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Actualmente son 18 funcionarios que siguen figurando en la nómina de la Gobernación de Antioquia, situación que genera un impacto importante en los gastos y pasivos de tipo laboral.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia fue creado en el año 2011, solo en la presente vigencia se contó con una estructura administrativa consolidada desde el inicio del año, así como un mayor presupuesto para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales, situación que genera variaciones muy marcadas en cada una de las cuentas contables con respecto a los saldos registrados a diciembre de 2011, al presentarse una mayor ejecución de recursos.

De manera general, el total de activos aumentó en un 111,6% y los pasivos aumentaron en un 639%.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS:

NOTA No. 1: Grupo 11 - EFECTIVO

Los recursos en efectivo que administra la Entidad se encuentran depositados en cuentas de ahorro y distribuidas de acuerdo con el tipo de recursos, así:

Banco	No. Cuenta	Saldo a diciembre 31	Tipo de fondo
Bancolombia	010-729449-13	\$ 813.166.703	Fondos comunes
Banco de Occidente	409-80713-8	\$ 15.202	Fondos comunes
IDEA	10008343	\$ 283.642.474	Ordenanza 05 de 2002
Bancolombia	010-772861-41	\$ 1.228.808.709	IVA Telefonía móvil
Bancolombia	010-864100-41	\$ 305.287.706	IVA Telefonía móvil
BBVA	153055249	\$ 2.242.211.972	IVA Telefonía móvil
Bancolombia	010-882387-84	\$ 3.265.512	Contrato 2012-SS-15-0108
Bancolombia	010-908191-31	\$ 222.475.469	Contrato 2012-SS-13-0107
TOTAL		\$ 5.098.873.747	

El saldo del Efectivo representa el 66.16% del total de los activos, situación originada principalmente por la baja ejecución de los recursos correspondientes a IVA Telefonía móvil, que son recursos que transfiere el Ministerio de Cultura con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural. De esta circunstancia, se tiene que el Instituto deberá reintegrar al Ministerio de Cultura la suma de \$1.228.807.692, correspondiente a recursos no ejecutados en la presente vigencia, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1450 de 2011 en su artículo 175.

Así mismo se tiene un Contrato interadministrativo celebrado con la Secretaría de Educación (2012-SS-15-0108) y un contrato de mandato celebrado con la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia (2012-SS-13-0107), cuyos recursos se manejan en cuentas bancarias independientes para un mayor control de los mismos.

Los recursos de la ordenanza No. 05 de 2002, son destinados a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el Departamento de Antioquia y principalmente corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad al IDEA, FLA y BENEDAN.

Con relación a estos últimos recursos, el Instituto ha realizado las respectivas gestiones ante estas Entidades para la obtención de los recursos, sin embargo, la Beneficiencia de Antioquia ha sido renuente en el traslado de estos recursos argumentando que la ley 643 de 2001 reitera la prestación de los servicios de salud como finalidad social prevalente, los cuales deben ser financiados con los recursos derivados de los juegos de suerte y azar. Actualmente el Instituto está evaluando jurídicamente los argumentos de BENEDAN con el fin de que se dé cumplimiento a la ordenanza 05 de 2002.

NOTA No. 2: Grupo 14 - DEUDORES

Con un saldo de \$2.061.523.257, este grupo representa el 26.75% del total de activos, de los cuales \$1.251.750.000 corresponden a facturas expedidas a la Gobernación de Antioquia en cumplimiento de cláusulas contractuales de prestación de servicios.

Por otra parte, se tienen dos contratos de mandato sin representación con la Corporación Interuniversitaria de Servicios y uno con el canal regional Teleantioquia, que a diciembre 31 de 2012 presentaba recursos administrados por valor de \$546.201.884 y de \$159.960.000, respectivamente.

Así mismo se tiene un anticipo de impuestos a favor por valor de \$103.448.276, como resultado de una retención de IVA practicada por la Gobernación de Antioquia en el mes de noviembre.

NOTAS No. 3 y 5: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo registra un saldo a diciembre 31 de \$282.113.095 que representa un 3.66% del total de activos y esta constituido principalmente por dos obras de arte (\$212.960.000) adquiridas por la Entidad para disposición en lugares estratégicos de los Municipios, pero que por su naturaleza no fue posible clasificarlos como bienes de beneficio y uso público (históricos y culturales), pues no han sido declarados como bienes que hacen parte del patrimonio nacional.

Se registran cargos diferidos a diciembre 31 que corresponden a elementos de papelería, aseo y cafetería que no fueron consumidos a esta fecha de corte, valorados por un total de \$28.891.525.

Por otra parte, actualmente se viene desarrollando por parte del Instituto un Sistema integrado para la administración de la información y gestión de los procesos, que responda a las necesidades puntuales de la Entidad y que permitirá una mayor articulación con los Municipios y con la Comunidad en general, en el ejercicio de la política cultural en Antioquia.

De acuerdo con las cláusulas contractuales, el aplicativo será de propiedad del Instituto y cumple con las condiciones definidas en el Plan General de Contabilidad Pública para catalogarlo como un bien Intangible del Instituto. La inversión acumulada a diciembre 31 para este aplicativo asciende a \$35.702.100.

Complementa el saldo del grupo de otros activos una póliza de cumplimiento adquirida por la Entidad, en virtud de un contrato celebrado con la Gobernación de Antioquia y que a diciembre 31 registraba un saldo de \$4.559.470, el cual es amortizado mensualmente hasta la fecha de su caducidad.

NOTA No. 4: Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Dentro del proceso de modernización tecnológica que viene adelantando el Instituto y con el fin de garantizar condiciones adecuadas al personal que labora en la Entidad para el ejercicio de sus funciones, durante la presente vigencia fueron adquiridos 65 equipos de cómputo “todo en uno”, 4 computadores portátiles, 4 discos duros portables y tres video beam, por un valor total de \$124.390.000

En cuanto a muebles de oficina fueron adquiridos 74 escritorios tipo L en madera, con su respectivo archivador, descansa pies, silla principal y dos sillas interlocutoras para cada puesto; así mismo, se adquirieron 10 archivadores verticales de 4 gavetas en madera, 5 camillas rígidas para emergencias, 3 mesas de junta rectangulares, 5 mesas redondas, 4 muebles para impresoras, 6 muebles tipo biblioteca y un reloj radicador para archivo, inversión que ascendió a \$141.611.963

La depreciación acumulada de activos a diciembre 31 ascendió a \$4.471.899.

PASIVOS:

NOTA No. 6: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

Saldo correspondiente a la causación de facturas originadas en la adquisición de bienes y servicios y en la ejecución de proyectos de inversión, por un total de \$1.022.850.714, para las que no fue posible su pago dentro de la vigencia 2012. En total son 10 terceros que figuran con saldos por pagar a diciembre 31 por parte del Instituto.

Por otra parte, se recibieron recursos en mandato por valor de \$202.261.608 por parte de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, de los cuales no se tuvo ejecución en la presente vigencia.

El resto del saldo (\$236.214.788) corresponde a retenciones de ley aplicadas en el registro de facturas y cuentas de cobro de proveedores y contratistas, así como el recaudo del IVA originado en los ingresos originados por prestación de servicios. La declaración y pago de estos valores se debe dar en el mes de enero de 2013.

NOTA No. 7: Grupo 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos resultantes de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2012 de una planta global de 19 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte. El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para el Departamento de Antioquia, a saber:

Cesantías: corresponde a un mes de salario por cada año de servicio. Adicionalmente se tienen en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, correspondientes a la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones e incentivo por antigüedad. La consolidación de prestaciones sociales arrojó un saldo a diciembre 31 de \$56.163.939.

Intereses sobre las cesantías: Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías, que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$6.140.278.

Vacaciones: Corresponde a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$35.829.605

Prima de vacaciones: se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. La consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo \$25.592.572

Prima de navidad: corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los meses completos laborados dentro del mismo año. Su periodo de causación es de enero a diciembre de cada año, pagándose en el último mes, razón por la cual a diciembre 31 no presenta saldo.

Bonificación especial de recreación: Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado. A diciembre 31 arrojó un saldo de \$3.412.343

Prima de vida cara: corresponde a un mes de salario pagadero en dos mitades en los meses de febrero y agosto. Para su pago es necesario haber laborado tres meses dentro del último semestre anterior a su pago y estar vinculado al 1 de febrero o al 1 de agosto, según el caso; no se paga proporcional tiempo laborado. Después de evaluar esta condición para cada uno de los funcionarios, a diciembre 31 se presenta un pasivo de \$23.001.886

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 9.07% del total de los pasivos.

NOTA No. 8: Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Corresponde al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanzas por la Gobernación de Antioquia; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en los pagos a proveedores y contratistas, así como en los desembolsos originados en convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro. El porcentaje definido para cada estampilla, corresponde a:

Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro anciano:	0.4%
Estampilla pro politécnico:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados dentro de los primeros diez días siguientes a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$37.167.057.

PATRIMONIO:

NOTA No. 9: Grupo 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, constituido por el excedente del año 2011 y que representa el 44.30% del total de activos. El resto del saldo de este grupo lo complementa la cuenta de resultados del ejercicio, que registró un excedente de \$2.681.218.688, originados principalmente por la baja ejecución de los recursos de IVA Telefonía Celular.

Este grupo también incluye un saldo de naturaleza débito por valor de \$1.213.173 correspondiente a la depreciación de activos adquiridos durante el año.

CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 10: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En las cuentas deudoras de control se reflejan a diciembre 31 el valor del avalúo catastral del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” que figura en la factura de impuesto predial

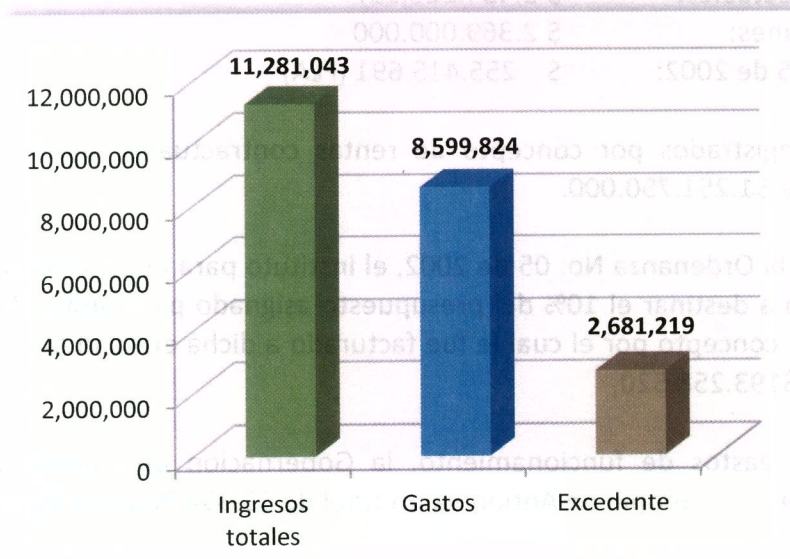


expedida por el Municipio de Medellín y el valor de los bienes muebles que arroja el sistema SAP operado en la Gobernación de Antioquia.

Estos activos se registran en cuentas de orden de control ya que su uso se encuentra en cabeza del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pero la propiedad es de la Gobernación de Antioquia. Una vez se finalicen las gestiones administrativas y se lleve a cabo el traslado oficial por parte de la Gobernación, se retiraran de cuentas de orden y se incorporará en el patrimonio de la Entidad.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

En la vigencia 2012 se obtuvo un excedente por valor total de \$2.681.218.688 producto del comportamiento en los ingresos y gastos de la Entidad.



INGRESOS OPERACIONALES:

NOTA No. 11: INGRESOS FISCALES

Este rubro tiene una mínima participación en los ingresos totales y están constituidos por los valores consignados por concepto de trámites para salida de obras de arte del País que no hacen parte del patrimonio nacional. Por cada salvoconducto los usuarios consignaron en el año 2012 un valor de \$5.000, para un número total aproximado de trámites de 490.

Debido a la promulgación del Decreto Ley de anti trámites No. 019 de 2012, la tarifa cobrada por este concepto fue desmontada por parte del Instituto a partir del mes de abril, convirtiéndose en un trámite gratuito.

NOTA No. 12: TRANSFERENCIAS

Representa la principal fuente de ingresos para el Instituto, con una participación del 98.81% del total de los ingresos. Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no

tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia considerable con la Gobernación de Antioquia para la consecución de recursos; durante la vigencia 2012 el Departamento transfirió al Instituto un total de \$10.953.773.947, de los cuales \$7.598.810.947 fueron para inversión, discriminados en los siguientes fondos:

- ✓ IVA Telefonía celular: \$ 2.540.169.099
- ✓ Rentas contractuales: \$ 2.434.226.157
- ✓ Fondos comunes: \$ 2.369.000.000
- ✓ Ordenanza 05 de 2002: \$ 255.415.691 (FLA)

De los ingresos registrados por concepto de rentas contractuales, quedó pendiente de recaudo un total de \$1.251.750.000.

Por disposición de la Ordenanza No. 05 de 2002, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA está obligado a destinar el 10% del presupuesto asignado para publicidad, al fomento artístico y cultural, concepto por el cual le fue facturado a dicha entidad durante la vigencia actual un total de \$193.258.520.

Para financiar los gastos de funcionamiento, la Gobernación de Antioquia transfirió al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia un total de \$3.354.963.000 durante la vigencia 2012.

GASTOS OPERACIONALES:



NOTA No. 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 22.43% para un total de \$1.928.526.996, de los cuales el 86.1% (\$1.660.524.940) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y el 13.89% restantes (\$268.002.056) corresponde a gastos generales, dentro de los que se destaca la adquisición del software administrativo y financiero SICOF para la automatización de los procesos de Presupuesto, Tesorería Contabilidad, Bienes y Nómina, por un valor total de \$140.442.000.

La composición de los gastos de generales se detalla así:

Concepto gastos generales	Saldo a diciembre 31
Comisiones, honorarios y servicios	700,000
Materiales y Suministros	18,013,702
Mantenimiento	8,643,342
Servicios públicos (Telecomunicaciones)	16,248,533
Viáticos y gastos de viaje	27,669,392
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	12,561,185
Comunicaciones y transporte	2,018,300
Seguros Generales	1,695,488
Combustibles y lubricantes	30,000
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	375,660
Intangibles (Licencias y software)	179,306,863
Otros gastos generales	739,591

NOTA No. 14: TRANSFERENCIAS

En este rubro se registraron gastos por transferencias al sector privado (entidades sin ánimo de lucro) con un valor total de \$514.285.320, para la realización de proyectos de inversión realizados en las diferentes áreas, así:

Concepto Transferencias	Saldo a diciembre 31
Danza	19,968,000
Teatro	40,000,000
Música	192,015,750
Artes visuales	11,000,000
Literatura	4,000,000
Patrimonio	82,229,050
Cine	131,000,000
Planeación Cultural	34,072,520

En este sentido, los proyectos de mayor impacto que la Entidad contribuyó a financiar se mencionan:

- Realización del Evento Antioquia le Canta Colombia con un aporte de \$140.900.000, Festival que se ha convertido en un Patrimonio Vivo de nuestra música tradicional andina, difundiendo y promocionando las músicas andinas de Colombia y a sus intérpretes.
- Realización del Festival de Cine de Santafé de Antioquia y del Festival de Cine de Oriente, con aporte total de \$110.000.000, estos dos eventos fortalecen la cultura audiovisual del Departamento y fomenta en el turismo cultural.
- Realización del Foro Regional para la cultura viva comunitaria con un aporte del Instituto de \$34.072.520, se apoya un proceso que permite el reconocimiento institucional y social, la valoración, el aprendizaje colectivo, el intercambio y el avance conceptual metodológico del trabajo cultural que se adelanta en los municipios, barrios y veredas del País.

Igualmente, en el grupo de transferencias se encuentran los aportes realizados por el Instituto a otras Entidades Públicas para la financiación de gasto público social, por un valor total de \$1.438.112.926, en las áreas de:

Concepto Transferencias	Saldo a diciembre 31
Teatro	35,000,000
Música	72,263,000
Patrimonio	1,323,849,926
Apoyo a la gestión cultural	7,000,000

La mayor parte de los recursos girados a otras entidades públicas, se hicieron en el área de Patrimonio, teniendo en cuenta que los recursos correspondientes al IVA Telefonía celular transferidos al Instituto deben financiar programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural.

Dentro de los programas más importantes financiados con estos recursos se tiene:

- Mejoramiento locativo y organización de los documentos del Archivo Histórico Museo de la Convención del Municipio de Rionegro: \$90.000.000
- Reparación y recuperación del museo de arte religioso de Santa Fe de Antioquia: \$98.000.000
- Documentación de la Colección de Antropología Museo de la Universidad de Antioquia: \$85.000.000

- VII Encuentro Departamental de Museos de Antioquia como estrategia de fortalecimiento a los mismos, con énfasis en el registro de colecciones arqueológicas: \$54.000.000
- Proyecto "Museo Chozas Marco Fidel Suárez. Homenaje a un Ilustre": \$63.000.000
- Organización, recuperación y difusión del archivo Histórico Judicial del municipio de Sonsón: \$73.000.000
- Formulación de la primera fase del plan especial de manejo y protección del centro histórico del municipio de Sonsón y su zona de influencia: \$110.000.000
- Estudio histórico y fortalecimiento cultural de la Casa Museo el Totumo del municipio de San Rafael: \$75.600.000
- Mantenimiento de la iglesia de San Antonio de Buriticá, parque principal, en el municipio de Buriticá. Primera etapa: \$ 156.893.936
- Identificación participativa del Patrimonio Arqueológico en el corregimiento el Prodigio – municipio de San Luis: \$54.000.000

NOTA No. 15: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A diciembre 31 de 2012 se registran gastos de inversión en cultura por un valor total de **\$4.718.698.463**, discriminados por área de inversión, así:

Concepto Gasto Público Social	Saldo a diciembre 31
Danza	732,415,075
Teatro	600,124,976
Música	1,873,210,209
Artes visuales	196,299,486
Lectura y Bibliotecas	163,280,498
Literatura	206,600,000
Patrimonio	77,600,300
Cine	30,000,000
Planeación y Gestión Cultural	764,027,919
Desarrollo Juvenil	60,000,000
Cultura Afro	15,140,000

Dentro de los proyectos más importantes ejecutados por la Entidad se encuentran:

ANTIOQUIA VIVE. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia le da continuidad a uno de los eventos que más proyección le ha dado a la Gobernación de Antioquia en materia cultural, convirtiéndose en una marca con una alta aceptación de la comunidad.

Para el presente año, se dio un enfoque de mayor acompañamiento, asesoría y formación a los grupos participantes

El gasto causado por el Instituto en cada festival se detalla a continuación:

Concepto Antioquia VIVE	Saldo a diciembre 31
Antioquia Vive la Música	1,212,000,000
Antioquia Vive el Teatro	449,123,975
Antioquia Vive la Danza	449,123,975

ALTAVOZ ANTIOQUIA. En el año 2012 se dio inicio al primer Festival Altavoz Antioquia, como una extensión del Festival Nacional Altavoz que nació en el año 2004 en el Municipio de Medellín y de cuyo aprendizaje se busca consolidar el área de música alternativa en Antioquia, como respuesta al cambio evidente en las prácticas artísticas y culturales de las diferentes comunidades.

El gasto registrado para este Festival durante el año 2012 asciende a \$237.545.568

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO. Se trata de la primera convocatoria pública en Antioquia para apoyar el desarrollo de las propuestas creativas de las organizaciones y personas interesadas en el quehacer cultural y artístico del Departamento, a través de la asignación democrática y participativa de estímulos económicos y acompañamiento posterior para el desarrollo de las propuestas.

Los estímulos otorgados en esta primera convocatoria, se detallan así:

ÁREA	No. de estímulos otorgados	Valor total asignado
Teatro	8	115,000,000
Artes visuales	6	62,000,000
Audiovisuales y cinematografía	2	30,000,000
Cultura Afro	1	8,000,000
Danza	4	60,000,000
Desarrollo Juvenil	6	60,000,000
Literatura	9	82,000,000
Música	8	96,000,000
Patrimonio Inmaterial - Artesanía	6	60,000,000
TOTAL		573,000,000

Con respecto a los gastos de operación logística para la difusión y apoyo al evento, se registra un total de **\$144.857.153**

CONVOCATORIA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2012. Esta iniciativa del Instituto busca propiciar a través de aportes económicos, la participación de personas naturales, jurídicas o grupos, que tengan una invitación para participar en eventos artísticos, festivales, muestras, encuentros, temporadas, giras y eventos académicos de carácter cultural y artístico (congresos, seminarios, foros, simposios, etc.), con el propósito de promocionar o divulgar su producto creativo a nivel departamental, nacional o internacional.

El total de recursos registrados en el gasto por este concepto, corresponden a 13 estímulos en el área de música por un valor total de \$65.764.000 y 2 estímulos en el área de danza por un valor total de \$9.565.000.

RED DE ESCRITORES DE ANTIOQUIA. En conjunto con la Universidad de Antioquia, se desarrolla la Red de Escritores de Antioquia en los establecimientos públicos del Departamento de Antioquia, como un proceso de estimulación, producción, circulación, y divulgación del ejercicio de la escritura creativa en el Departamento. El gasto registrado para este proyecto asciende a \$121.600.000

ANTIOQUIA CREA. A finales del año 2012 se da inicio al proyecto de Antioquia CREA, iniciativa que busca diseñar un espacio para el fomento, cualificación y circulación de las artes visuales a través de tres líneas de participación: Expocolectivos, laboratorios de formación y red de artes visuales.

Para el 2012 el gasto registrado con relación a este proyecto asciende a \$105.299.486.

RED DE ESCUELAS DE DANZA DE ANTIOQUIA. La creación de la Red de Danza, surge como respuesta a la necesidad de brindar espacios de formación y cualificación que trasciendan la recreación para formar valores artísticos en el área de Danza.

El gasto registrado para la materialización de este proyecto, asciende a \$169.863.100.

Completan el saldo registrado en el grupo de gasto público social el valor causado por contratos de prestación de servicios en apoyo a la planeación y gestión cultural y otros proyectos como la catalogación de la colección musical de la Fonoteca, la participación del Instituto en la Feria de las Flores (Comparsa y Silleta), la realización del seminario dramaturgia en el espejo, formación en música a través de la Universidad EAFIT, presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Antioquia, entre otros.

OTROS INGRESOS Y GASTOS:

NOTA No. 16: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

En este grupo se registran los ingresos obtenidos por rendimientos financieros generados por los recursos depositados en cuentas de ahorro (\$117.797.772) y los arrendamientos recibidos por el alquiler de espacios del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, para la realización de eventos, sesiones fotográficas o realización de producciones y comerciales (\$4.810.886).

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$192.450, correspondiente a comisiones y gastos bancarios.

NOTA No. 17: INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Representados principalmente por la recuperación de pagos de incapacidades, que en su momento fueron canceladas a los funcionarios y que posteriormente fueron reintegradas por parte de las EPS al Instituto, por un valor total de \$2.393.523.

También se tiene registrado una recuperación de provisión de prestaciones sociales, correspondiente a los funcionarios que ya no se encuentran vinculados a la Entidad, por valor de \$6.234.015.

Por otra parte, se tiene un plan básico de telefonía móvil para el nivel directivo con una cuota fija, sin embargo, cuando se presente un exceso a plan básico, se descuenta de nómina el valor del exceso y se registra como una recuperación de gastos. Durante el año 2012 este exceso ascendió a \$300.175.

Así mismo, existen otros ingresos y gastos extraordinarios por aprovechamientos, originados por ajustes propios del proceso contable.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director



JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Jefe de Contabilidad
T.P. 137314-T



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2012

Los suscritos, Representante Legal y el Jefe de Contabilidad y Bienes del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2012, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2011, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2012.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2012 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Jefe de Contabilidad y Bienes
T.P. 137314-T

Medellín, enero 23 de 2012